

17 de abril del 2023

## **MEIC informa a los consumidores sobre el programa de retiro voluntario de algunos modelos de sierras de inglete DWS780: UPC 88591123160 con códigos de fecha 2019 04 a 2022 04 marca Dewalt**

- La empresa Stanley Black & Decker, Inc reporta 60 unidades ingresadas en el país

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor (DAC) alerta a los consumidores del proceso de retiro voluntario de algunos modelos de sierras de inglete DWS780: UPC 88591123160 con códigos de fecha 2019 04 a 2022 04 marca Dewalt que podría derivar en un riesgo de daño a terceros.



Recalled DeWALT Model DWS780

El retiro se describe de la siguiente manera: “(...) problema de seguridad con el protector trasero que expone riesgo de lesión para la persona que lo utiliza. (...) Los problemas encontrados en varias de las sierras de inglete fabricadas durante las semanas mencionadas ya han sido corregidos por lo que su venta es permitida y no deben ser devueltas. Estas unidades cuyo problema ha sido corregido se pueden identificar pues se les ha adherido en fábrica una pegatina verde circular situada cerca del código UPC en la caja de cartón, y si no hay caja de cartón, por una de las dos marcas (verde/negra) en las sierras reales, como se muestra a continuación: (...)”.

Caja:



Sierra:



Las unidades fueron comercializada por minoristas y distribuidores diversos, todos conocidos e identificados por la empresa:

- Importaciones Vega, S.A.
- Construplaza S.A.
- Buen Precio S.A.
- Indianapolis S.A.
- Tecnofijaciones Costa Rica.
- Corporacion Cr Watersonn S.A.
- Exclusividades Simón S.A.

La empresa informa que no tiene conocimiento de que se hayan causado daños en el territorio de este país como consecuencia de los defectos del producto objeto del presente retiro voluntario de mercado.

**La empresa procederá con el siguiente plan remedial:**

1. Teniendo en cuenta que Stanley Black & Decker, Inc, no pudo identificar a los consumidores finales que adquirieron el producto en Costa Rica, debe recomendar a los minoristas y distribuidores, suspender la comercialización del producto de conformidad con el "*Aviso de suspensión de venta*".
2. La empresa divulgará "Avisos de suspensión de venta" a toda su cartera de minoristas y distribuidores del producto y divulgará un anuncio de comunicado de prensa a través del periódico local.
3. Los consumidores se podrán contactar al número 2289-0750 ext 188 o por medio de correo electrónico [jmgodoy@consortiumlegal.com](mailto:jmgodoy@consortiumlegal.com) para una evaluación y reparación del producto que se encuentre dentro del rango del código de fecha.
4. La presente acción debe ser gratuita para los consumidores involucrados

---

**Dirección de Apoyo al Consumidor**  
**Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo**